

En la escritura normal utilizas usualmente las letras minúsculas, pero por distintos motivos, pueden escribirse enteramente con mayúsculas:

- Palabras
- Frases e incluso
- Textos enteros

Lo habitual es que las mayúsculas se usen solo al inicio de una palabra. Su utilización tiene algunas condiciones. Observa las siguientes reglas:

➔ Las **mayúsculas** se deben tildar **siempre**.

Ejemplo: ÁFRICA, África.

Excepción: únicamente las siglas, que se escriben enteramente en mayúsculas, no llevan nunca tilde. Ejemplo: CIA (del inglés Central Intelligence Agency), y no CÍA.

➔ Los dígrafos **ch, gu, ll y qu**, sólo se coloca mayúscula en la primera letra.

Ejemplos: Chillida, Guinea, Llerena, Quevedo.

➔ Si los dígrafos forman parte de una **palabra escrita enteramente en mayúsculas**, deben ir en mayúscula sus dos componentes.

Ejemplo: CHILLIDA, GUINEA, LLERENA, QUEVEDO.

➔ La mayúscula de las letras **i y j** no tienen el punto que llevan cuando se escribe en minúscula.

Ejemplos: Inés, Javier.

➔ Se escriben enteramente en mayúscula las **siglas y algunos acrónimos**.

Ejemplos: ISBN, OTI, ONG.

➔ Se escriben en **minúscula**, en cambio, los **acrónimos** que el uso ha convertido en **sustantivos comunes**.

| Ejemplos: láser, radar.

➔ Cuando los acrónimos son **nombres propios** y tienen más de **cuatro letras**, solo se escribe en mayúscula la inicial.

| Ejemplos: Unicef, Unesco.

➔ Se usa la escritura en mayúsculas con el objeto de destacar algunas **frases o palabras dentro de un escrito**.

Ejemplos:

- Las palabras o frases que aparecen en las cubiertas y portadas de los libros. También los títulos de sus divisiones internas (partes, capítulos, escenas, etc.).
- Los nombres de periódicos y revistas: PRENSA LIBRE, EL PERIÓDICO, CONTRA-PODER.
- En textos jurídicos y administrativos —decretos, sentencias, bandos, edictos, certificados o instancias—, el verbo o verbos que presentan el objetivo fundamental del documento: CERTIFICA, EXPONE, SOLICITA.
- En textos de carácter informativo, las frases que expresan el contenido fundamental del escrito: Por orden expresa de la dirección, se comunica a todos los empleados que, a partir de ahora, ESTÁ PROHIBIDO FUMAR DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA.
- Los textos de los carteles de aviso, para asegurar su visibilidad: SE RUEGA NO FUMAR; PROHIBIDO EL PASO.

➔ Se escribe con mayúscula **la primera palabra de un texto** si va después de punto.

| Ejemplo: Hoy no iré. Mañana puede que sí.

- .....
-  Se escribe con mayúscula **si sigue a los puntos suspensivos**, cuando estos cierran un enunciado.  
| Ejemplo: Compramos mariscos, solomillos, vino... La cena resultó un éxito.
-  Pero si los puntos suspensivos no cierran el enunciado, sino que este continúa tras ellos, **la palabra que los sigue** se escribe con inicial minúscula.  
| Ejemplo: Estoy pensando que... aceptaré; en esta ocasión debo arriesgarme.
-  Se escribe con mayúscula después de los dos puntos que siguen a la fórmula de **encabezamiento o saludo de una carta**.  
| Ejemplo: Muy señor mío: / Le agradeceré...
-  Se escribe con mayúscula después de los dos puntos que **anuncian la reproducción de una cita o palabras textuales**.  
| Ejemplo: Pedro dijo: «Volveré hasta las nueve de la noche».
-  Se escribe con mayúscula si **la pregunta o la exclamación** constituye la totalidad del enunciado, y sus signos de cierre equivalen a un punto, la primera palabra de la pregunta o la exclamación se escribe con inicial mayúscula, así como la palabra que inicia la oración siguiente.  
Ejemplos:  
| ¿En qué año nació tu abuelo? Si no me equivoco, tenía la misma edad que el mío.  
| ¡Qué miedo pasamos ayer! Se nos hizo de noche mientras bajábamos de la montaña.
-  Se escribe con minúscula si la **pregunta o la exclamación** constituyen solo una parte del enunciado.  
Ejemplos:  
| ¿Qué sorpresas me deparará este día?, me pregunto ante el espejo cada mañana.  
| ¿Cómo te llamas?, ¿en qué trabajas?, ¿dónde naciste?  
| Natalia, ¿puedes ayudarme?  
| Pero ¡qué alegría tan grande verte por aquí!



Se escriben con mayúscula todos los **nombres propios**.

- Los nombres propios de persona, animal y cosa singularizada.  
| Ejemplos: Beatriz, Platero, Tizona (espada del Cid).
- Los nombres de divinidades.  
| Ejemplos: Dios, Jehová, Alá, Afrodita, Júpiter, Amón.
- Los apellidos.  
| Ejemplos: Jiménez, García, Mendoza.
- Si un apellido español comienza por preposición, o por preposición y artículo, estos se escriben con minúscula cuando acompañan al nombre de pila.  
| Ejemplos: Juan de Ávalos, Pedro de la Roca.
- Si se omite el nombre de pila, la preposición debe escribirse con mayúscula.  
| Ejemplos: señor De Ávalos, señor De la Roca
- Si el apellido no lleva preposición, sino solamente artículo, este se escribe siempre con mayúscula, independientemente de que se anteponga o no el nombre de pila.  
| Ejemplo: Antonio La Orden, señor La Orden.